

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Secretaría de Estado de Cultura

PLAN CULTURA

2020

Plan Cultura 2020

Secretaría de Estado
de Cultura

Marzo 2017

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición 2017



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE
Secretaría de Estado de Cultura

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones

© De los textos e imágenes: sus autores

NIPO: 030-17-018-X (en papel)
NIPO: 030-17-019-5 (en línea)
Depósito legal: M-6206-2017

El Plan Cultura 2020 reúne las principales iniciativas que pretende llevar a cabo la Secretaría de Estado de Cultura durante la XII Legislatura. A partir de cinco grandes objetivos, cuya suma define el modelo cultural que desea impulsar el actual Gobierno, las medidas incorporadas al presente Plan han sido seleccionadas a partir de unos criterios precisos, que podrían resumirse en los siguientes:

Transparencia: con este Plan, la Secretaría de Estado de Cultura adquiere un compromiso de transparencia. Desde el comienzo de la legislatura, se exponen de manera pública y sistemática las líneas de trabajo que se pretenden llevar a cabo. Presentar este Plan conlleva someterse, con transparencia, al juicio, el control, la evaluación y el examen públicos, precisamente por entender que es así como debe llevarse a cabo la acción política, buscando la suma de esfuerzos, siendo honestos en la definición de las metas y aceptando el compromiso de ser medidos en el logro de las mismas.

Viabilidad: el Plan Cultura 2020 es más que una mera declaración de intenciones o una simple enumeración de propósitos. El principal criterio utilizado para la selección de proyectos es que todos y cada uno de ellos sean factibles en términos políticos, presupuestarios y administrativos. Al margen de los condicionamientos sobrevenidos que pudieran aparecer en el futuro, en su enunciación todas y cada una de las iniciativas comprendidas en este Plan han sido analizadas con el debido rigor para garantizar su viabilidad y posibilidad de cumplimiento.

Novedad: el presente Plan se considera sucesor del *Plan Estratégico General 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Cultura*. Así, solamente se han incluido en él medidas que vayan a iniciarse *ex novo* durante la presente legislatura, que busquen redefinir o ampliar proyectos ya iniciados en el Plan anterior o, en el menor de los casos, que aun estando contempladas en dicho Plan, las circunstancias no hubiesen permitido llevarlas a cabo y se considera que deben seguir formando parte de los objetivos de la Secretaría de Estado. Por tanto, el Plan Cultura 2020 no es omnicompreensivo de toda la actividad que ordinariamente desarrolla la Secretaría de Estado de Cultura ni de aquellas medidas del Plan 2012-2015 que ya están en ejecución, sino que se centra en aquellos proyectos que reúnen las características de novedad o de complemento de lo ya realizado antes mencionadas.

Colaboración política: el Plan Cultura 2020 nace con vocación de ser algo más que un plan exclusivo de la Secretaría de Estado de Cultura. En este sentido, desde la Secretaría se ha invitado a participar en el mismo a todos los grupos parlamentarios y, de hecho, el Plan contiene proyectos que han sido presentados por los grupos parlamentarios del PSOE, Ciudadanos y Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea y PP. En todos estos casos, el respeto a la iniciativa de estos grupos se ha articulado mediante la elaboración por los mismos de Proposiciones No de Ley (PNLs). De entre las medidas propuestas mediante este sistema de PNLs por los diferentes grupos, las que se han incluido en el Plan cumplían con los mismos requisitos impuestos a las propias iniciativas de la Secretaría de Estado: viabilidad jurídica y presupuestaria, novedad y respeto al ámbito competencial de la Secretaría de Estado de Cultura. El

Plan 2020 se presenta, así, con un espíritu de pacto y suma de esfuerzos que mejore el imprescindible diálogo entre todos los grupos parlamentarios en materia cultural.

Colaboración interadministrativa: numerosas iniciativas de las contenidas en el Plan requerirán para su ejecución de la cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, para lo cual constituye un marco fundamental para el cumplimiento del mismo la Conferencia Sectorial de Cultura. De igual modo, en el Plan no sólo se incluyen medidas propuestas por órganos administrativos diferentes a la Secretaría de Estado de Cultura, sino que, en muchos casos, será necesaria la colaboración con otros Ministerios e instituciones. Ese doble cauce de cooperación interadministrativa es una premisa fundamental para el éxito de este Plan y forma parte, como la cooperación política, del deseo de convertir las políticas culturales en un asunto esencial que implique a todos los poderes públicos.

A partir de estos principios, el Plan Cultura 2020 se ha elaborado con rigor técnico, utilizando herramientas de la planificación estratégica, lo que permitirá su seguimiento y permanente evaluación a partir de indicadores concretos y objetivos. Es un documento de trabajo que servirá de guía y, a la vez, de instrumento de control de la actividad de la Secretaría de Estado de Cultura a lo largo de toda la legislatura.

La realización y el desarrollo de los proyectos que contiene el Plan Cultura 2020 no podría acometerse sin el compromiso decidido del equipo humano con el que cuenta la Secretaría de Estado de Cultura. Éste aporta, como ocurre normalmente en las organizaciones públicas, una parte importante del talento de la sociedad. Su profesionalidad y su espíritu de servicio constituyen la garantía de que el reto institucional que supone el desarrollo operativo del Plan, que extiende sus propuestas al próximo cuatrienio, se afronta con el respaldo profesional necesario para alcanzar durante este periodo un balance positivo de gestión.

Con sentido de la responsabilidad y con ilusión, con el convencimiento de que los 150 proyectos planteados suponen un impulso definitivo a un modelo cultural orientado al fomento y a la protección de la creación y de las artes, apelando a la crítica constructiva y a la colaboración leal, el Plan Cultura 2020 aspira a convertirse en un instrumento de referencia para hacer de la Cultura en nuestro país una política de Estado. Todo ello a partir del pacto, el diálogo, el entendimiento, la complicidad y la suma de esfuerzos de todos aquellos que tienen un papel que jugar en la creación de un escenario social, político y legal que garantice el derecho de acceso a la cultura, la creación artística, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo de nuestras industrias culturales con libertad, seguridad y calidad.

Fernando Benzo Sáinz
Secretario de Estado de Cultura

Marzo de 2017

Índice

Estructura del Plan Cultura 2020	7
Objetivos generales	9
Objetivo general 1	11
Fomentar una oferta cultural de calidad	
Objetivo general 2	28
Actualizar el marco jurídico de protección de la cultura	
Objetivo general 3	39
Promover una alianza social por la cultura	
Objetivo general 4	52
Extender la cultura española más allá de nuestras fronteras	
Objetivo general 5	64
Impulsar la actividad creadora	
Desarrollo operativo, seguimiento y evaluación del Plan Cultura 2020	75

Estructura del Plan Cultura 2020



De acuerdo con los principios generales y la teoría básica del sistema de la planificación estratégica y de la dirección por objetivos, este Plan se estructura utilizando un conjunto de conceptos básicos cuyas definiciones, dada su finalidad instrumental, tienen un carácter convencional y se han adoptado para lograr de este método una mayor funcionalidad.

Dichos conceptos y sus definiciones correspondientes se señalan a continuación:

■ Los objetivos generales

Son las metas, finalidades y propósitos de carácter general que se pretende conseguir por la Secretaría de Estado de Cultura en un periodo de cuatro años, de 2017 a 2020.

☑ Las estrategias

Son los caminos, vías o líneas de actuación de los centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura para conseguir los objetivos generales establecidos.

▶ Los proyectos

Son los conjuntos coordinados de actividades que, discurriendo por una estrategia, pretenden conseguir un objetivo específico que contribuya a la consecución, a su vez, de un objetivo general.

■ Objetivos generales

■ Objetivo general 1:

Fomentar una oferta cultural de calidad

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte busca establecer las condiciones más idóneas para conseguir la máxima calidad en las ofertas culturales españolas, aspirando a la excelencia de los nuevos proyectos y, al mismo tiempo, poner los medios necesarios para posibilitar el acceso universal a la cultura, mediante la mejora de los equipamientos y la modernización tecnológica en la gestión cultural.

■ Objetivo general 2:

Actualizar el marco jurídico de protección de la cultura

El Plan pretende llevar a cabo una renovación del marco normativo ante una realidad sociocultural que avanza, se transforma y plantea al bien jurídico que se quiere proteger y fomentar –la cultura española– nuevas necesidades y escenarios cambiantes de manera constante. Por ello, es imprescindible dotar a la cultura de los instrumentos jurídicos necesarios y redefinir su ámbito de regulación, generando un entorno estable y unas condiciones óptimas que garanticen su normal desarrollo y que sirvan también para dar cobertura a las necesidades que puedan plantearse en años venideros.

■ Objetivo general 3:

Promover una alianza social por la cultura

Este Plan quiere liderar un compromiso conjunto entre la sociedad civil y las Administraciones Públicas con competencias en materia cultural, que haga de la cultura una prioridad social y política, asumiendo su importancia como factor esencial de desarrollo y bienestar. Así, partiendo de la necesidad de cooperación entre instituciones, ciudadanos y los diversos sectores implicados en la creación, queremos fomentar el convencimiento de que la salvaguarda de los intereses de las artes y de la cultura no debe ser un asunto exclusivo de las instituciones públicas, sino que el tejido social en su conjunto debe implicarse y participar en nuestra cultura.

■ **Objetivo general 4:**

Extender la cultura española más allá de nuestras fronteras

Tomando como referencia la riqueza multicultural de nuestro país es fundamental la necesidad de reforzar la imagen internacional de España como potencia y referencia cultural de primera magnitud, mediante la promoción internacional de nuestras industrias creativas, impulsando, a partir de todo su potencial, nuestra presencia exterior y favoreciendo la coordinación de los agentes públicos y privados en una estrategia única de acción cultural exterior.

■ **Objetivo general 5:**

Impulsar la actividad creadora

Este Plan aúna todas las actuaciones que se dirigen a mejorar las condiciones para promover la creación contemporánea y la innovación intelectual, como elementos necesarios para el mejor desarrollo de la sociedad, creando un medio estable para sus agentes creativos que les permita desarrollar permanentemente su capacidad y favorezca sus espacios y la mayor visibilidad de su creación.

Objetivo general 1

Fomentar una oferta cultural de calidad



☑ **Estrategia 1.1**

Mejorar el acceso a la financiación de las industrias culturales y creativas.

☑ **Estrategia 1.2**

Impulsar y dinamizar las industrias culturales y creativas.

☑ **Estrategia 1.3**

Mejorar la aplicación de los criterios legales para remunerar adecuadamente el valor económico de los derechos de autor.

☑ **Estrategia 1.4**

Modernizar las infraestructuras culturales estatales y proteger los bienes del patrimonio histórico.

☑ **Estrategia 1.5**

Mejorar la dotación de recursos humanos y tecnológicos para garantizar la conservación y el acceso al patrimonio histórico.

☑ **Estrategia 1.6**

Reformar el INAEM como organismo encargado de las políticas del Estado en materia de artes escénicas y musicales.

☑ **Estrategia 1.7**

Impulsar y consolidar políticas públicas de apoyo al sector de las artes escénicas y musicales, en especial a los ámbitos más vulnerables.

☑ **Estrategia 1.8**

Promover el desarrollo tecnológico y la difusión del sector cinematográfico y audiovisual español.

☑ **Estrategia 1.9**

Intensificar el papel de agente cultural dinamizador de la Filmoteca Española.

☑ **Estrategia 1.10**

Mejorar los recursos humanos y materiales del Museo del Prado y trazar con transparencia sus líneas de trabajo para alcanzar los objetivos estratégicos que tiene planteados.

☑ **Estrategia 1.11**

Promover el conocimiento crítico del público sobre el arte moderno y contemporáneo, así como reforzar los recursos humanos y materiales del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para adecuarlos al cumplimiento de sus objetivos.

☑ **Estrategia 1.12**

Mejorar el acceso al patrimonio bibliográfico y documental español.

☑ Estrategia 1.1

Mejorar el acceso a la financiación de las industrias culturales y creativas.

▶ Proyecto 1.1.1

Puesta en marcha de una nueva línea de préstamos participativos para las industrias culturales y creativas.

Objetivo específico del proyecto:

Asegurar la fortaleza financiera del mayor número posible de industrias culturales y creativas.

▶ Proyecto 1.1.2

Refuerzo de la línea de avales para facilitar el acceso a la financiación de las industrias culturales y creativas.

Objetivo específico del proyecto:

Asegurar el acceso al crédito del mayor número posible de industrias culturales y creativas.

▶ Proyecto 1.1.3

Puesta en marcha de un nuevo instrumento de garantía financiera en colaboración con CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, y la Comisión Europea.

Objetivo específico del proyecto:

Ampliar la oferta de los servicios financieros específicos para las pymes del sector.

☑ Estrategia 1.2

Impulsar y dinamizar las industrias culturales y creativas.

▶ Proyecto 1.2.1

Desarrollo de planes anuales de fomento de las industrias culturales y creativas.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar la calidad, creación y consolidación de las industrias culturales y creativas.

▶ Proyecto 1.2.2

Impulso de la colaboración con los espacios creativos como actores clave del desarrollo de las industrias culturales y creativas.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar el proceso asociativo e incrementar la conectividad entre los gerentes de los espacios creativos que impulsan proyectos de industrias culturales

▶ Proyecto 1.2.3

Constitución, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, de una mesa de trabajo permanente de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas con el sector del videojuego en España.

Objetivo específico del proyecto:

Elaborar un plan específico de desarrollo de la creación y producción del videojuego en España.

☑ Estrategia 1.3

Mejorar la aplicación de los criterios legales para remunerar adecuadamente el valor económico de los derechos de autor.

▶ Proyecto 1.3.1

Dotación de los recursos adecuados a la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual e impulso de la función de control de dicho órgano colegiado.

Objetivo específico del proyecto:

Facilitar a la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual el cumplimiento de sus funciones, en tiempo y forma, y velar para que las tarifas generales sean equitativas y no discriminatorias, con el fin de fomentar una oferta cultural de calidad.

▶ Proyecto 1.3.2

Aprobación y puesta en marcha de una nueva regulación legal y reglamentaria de la compensación equitativa por copia privada, con vocación de permanencia.

Objetivo específico del proyecto:

Asegurar que el coste de la compensación equitativa por copia privada sea soportado solo por quienes realizan dichas copias, así como establecer un sistema equilibrado de determinación de equipos, aparatos y soportes y de cuantías, dando seguridad jurídica al sector.

☑ Estrategia 1.4

Modernizar las infraestructuras culturales estatales y proteger los bienes del patrimonio histórico.

▶ Proyecto 1.4.1

Rehabilitación y renovación para la modernización y mejora de los edificios e instalaciones de archivos, bibliotecas y museos estatales.

Objetivo específico del proyecto:

Culminar proyectos ya en curso para la mejora de las infraestructuras y equipamientos específicos de los archivos (finalización del Archivo Histórico Provincial de Ourense y de las Palmas “Joaquín Blanco Montesdeoca”), bibliotecas (inauguración de las nuevas sedes de las Bibliotecas Públicas del Estado en Córdoba y Ourense) y museos de titularidad estatal (ampliación del Museo Nacional de Arte Romano y del Museo Sorolla; renovación museográfica del Museo de Bellas Artes de Valencia) mediante la mejora de las instalaciones y los servicios ofrecidos al público, revisión de cursos, mejora de accesibilidad física y cognitiva y renovación de las instalaciones museográficas.

▶ Proyecto 1.4.2

Inicio y puesta en marcha de nuevos proyectos en las infraestructuras de archivos, bibliotecas y museos estatales.

Objetivo específico del proyecto:

Iniciar nuevos proyectos tras la toma de decisiones oportunas en archivos (Archivo Histórico Provincial de Castellón y de Burgos), bibliotecas (Bibliotecas Públicas del Estado en Barcelona y Málaga) y museos de titularidad estatal (acondicionamiento del Palacio de los Águila como Museo de Ávila; adecuación del Museo Nacional de Arqueología de Tarragona). Supone la programación e inicio de proyectos de amplio alcance para la reforma integral (rehabilitación de edificios, renovación total de instalaciones, dotación de nuevos espacios y servicios, etc.) de equipamientos culturales.

▶ Proyecto 1.4.3

Conservación y restauración de otros bienes culturales del patrimonio histórico español.

Objetivo específico del proyecto:

Preservar y garantizar la conservación de otros bienes culturales, muebles e inmuebles, integrantes del patrimonio histórico español mediante intervenciones (monasterio de San Juan de los Reyes, las murallas del Albaicín, castillo de Monzón, castillo de Jarque, materiales pétreos y pinturas del Museo de Mérida, entre otras muchas restauraciones), investigación, estudios, proyectos, asesoramiento y colaboración con otras instituciones y organismos.

☑ Estrategia 1.5

Mejorar la dotación de recursos humanos y tecnológicos para garantizar la conservación y el acceso al patrimonio histórico.

▶ Proyecto 1.5.1

Definición del programa “Cultura inteligente 2020” en colaboración con RED.es.

Objetivo específico del proyecto:

Favorecer la transformación digital de las instituciones culturales y la estandarización, interoperabilidad y reutilización de contenidos digitales culturales.

▶ Proyecto 1.5.2

Incremento de la dotación y mejora de los recursos humanos de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural y singularmente del Instituto del Patrimonio Cultural de España, los archivos y los museos estatales.

Objetivo específico del proyecto:

Garantizar una dotación de personal adecuada que permita a estas instituciones prestar unos servicios públicos de calidad a la ciudadanía, así como reforzar su posición referente en el ámbito nacional e internacional.

▶ Proyecto 1.5.3

Creación de un sistema integrado de gestión de bienes protegidos del patrimonio histórico español.

Objetivo específico del proyecto:

Permitir la gestión integrada y telemática de todas las posibles incidencias de la gestión de los bienes protegidos del patrimonio histórico español y cooperar con otras administraciones públicas en la elaboración del Inventario General de Patrimonio Histórico Español.

▶ Proyecto 1.5.4

Actualización del portal web de información de bienes del patrimonio histórico español (PH.es).

Objetivo específico del proyecto:

Ofrecer a la ciudadanía información sobre el patrimonio histórico español actualizada y de calidad, que le permita el acceso a los bienes culturales protegidos y a la legislación correspondiente.

► **Proyecto 1.5.5**

Modernización de herramientas colaborativas para la gestión de colecciones en museos: DOMUS y la Red Digital de Colecciones de Museos de España.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar el uso compartido de sistemas de información y difusión del patrimonio común entre diferentes agentes, públicos y privados, para la descripción y gestión de colecciones.

► **Proyecto 1.5.6**

Creación del Centro de Información del Patrimonio Cultural de España.

Objetivo específico del proyecto:

Facilitar el acceso por parte de la ciudadanía y la comunidad investigadora a los recursos documentales e informativos en torno a los bienes culturales.

► **Proyecto 1.5.7**

Lanzamiento de una aplicación compartida de registros de autoridad entre archivos estatales, Biblioteca Nacional y el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Objetivo específico del proyecto:

Lograr la normalización compartida de las formas autorizadas de los nombres de personas, instituciones y familias españolas, autores, productores o coleccionistas de fondos y obras de colecciones bibliográficas documentales.

► **Proyecto 1.5.8**

Difusión de la nueva versión del Portal de Archivos Españoles (PARES 2.0 Beta) y posibilidad de consulta del patrimonio archivístico a través de dispositivos móviles.

Objetivo específico del proyecto:

Incrementar el acceso al patrimonio documental de los archivos estatales a nuevos usuarios e instituciones.

► **Proyecto 1.5.9**

Actualización de la herramienta "Generador de sedes web" para las bibliotecas públicas.

Objetivo específico del proyecto:

Adecuar la herramienta a las nuevas necesidades tecnológicas y dotarla de visibilidad.

☑ Estrategia 1.6

Reformar el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) como organismo encargado de las políticas del Estado en materia de artes escénicas y musicales.

▶ Proyecto 1.6.1

Puesta en marcha de “Un nuevo INAEM”.

Objetivo específico del proyecto:

Adaptar el régimen económico, jurídico y presupuestario del INAEM a la naturaleza de sus actividades.

▶ Proyecto 1.6.2

Negociación de un marco de relaciones laborales que incorpore las especificidades del personal del INAEM..

Objetivo específico del proyecto:

Disponer de un modelo de relaciones laborales acordes con las necesidades actuales de la programación artística del INAEM.

☑ Estrategia 1.7

Impulsar y consolidar políticas públicas de apoyo al sector de las artes escénicas y musicales, en especial a los ámbitos más vulnerables.

▶ Proyecto 1.7.1

Fortalecimiento del programa “Platea 20”.

Objetivo específico del proyecto:

Consolidar y garantizar una programación diversa y de calidad en los teatros de titularidad local.

▶ Proyecto 1.7.2

Diseño de un nuevo Teatro Nacional de Danza.

Objetivo específico del proyecto:

Dotar de una sede permanente a la Compañía Nacional de Danza y al Ballet Nacional de España.

▶ Proyecto 1.7.3

Desarrollo del programa “Con red”, para el impulso de las artes circenses.

Objetivo específico del proyecto:

Potenciar el circo en el contexto de las artes escénicas.

▶ Proyecto 1.7.4

Refuerzo de la programación del Centro Nacional de Difusión Musical en materia de músicas actuales.

Objetivo específico del proyecto:

Aumentar la promoción de manifestaciones musicales que no se ajustan a las características tradicionales de la música clásica o contemporánea y que son esenciales para el desarrollo de un contexto musical diverso.

☑ Estrategia 1.8

Promover el desarrollo tecnológico y la difusión del sector cinematográfico y audiovisual español.

▶ Proyecto 1.8.1

Fomento de proyectos de desarrollo tecnológico en la producción y exhibición cinematográfica y audiovisual.

Objetivo específico del proyecto:

Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el cine y las artes audiovisuales en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 y de H2020 (UE).

▶ Proyecto 1.8.2

Creación del nuevo sello “Es cine español”.

Objetivo específico del proyecto:

Contribuir al reconocimiento del cine español.

☑ Estrategia 1.9

Intensificar el papel de agente cultural dinamizador de la Filmoteca Española.

▶ Proyecto 1.9.1

Captación de más público y más joven en la Filmoteca Española.

Objetivo específico del proyecto:

Incrementar la asistencia a los eventos de la Filmoteca Española y atraer un público más joven.

▶ Proyecto 1.9.2

Apertura de un espacio web en Filmoteca Española destinado a los jóvenes.

Objetivo específico del proyecto:

Dar a conocer al público más joven la actividad de la Filmoteca Española.

▶ Proyecto 1.9.3

Organización de un programa de visitas para niños y adolescentes a la Filmoteca Española.

Objetivo específico del proyecto:

Acercar la cinematografía y las artes audiovisuales al público infantil y adolescente.

▶ Proyecto 1.9.4

Diversificación de la oferta en la Filmoteca Española.

Objetivo específico del proyecto:

Completar la oferta cinematográfica de la Filmoteca Española con otras actividades y eventos.

▶ Proyecto 1.9.5

Puesta en marcha del Plan Integral de Preservación del Patrimonio Fílmico a Largo Plazo.

Objetivo específico del proyecto:

Poner en funcionamiento un laboratorio fotoquímico, así como planificar un archivo digital de futuro que garantice la integridad de las entregas realizadas en formato digital e incrementar los procesos de restauración y reproducción de materiales audiovisuales únicos y revisar la normativa sobre depósito legal.

► **Proyecto 1.9.6**

Impulso de los depósitos voluntarios y normalización de su entrega.

Objetivo específico del proyecto:

Incrementar los fondos de la Filmoteca Española con colecciones privadas de interés asegurando su conservación.

► **Proyecto 1.9.7**

Puesta en marcha de un programa de accesibilidad universal en Filmoteca Española.

Objetivo específico del proyecto:

Avanzar en la accesibilidad universal respecto del patrimonio cinematográfico y audiovisual español de la Filmoteca Española y en las instalaciones del Cine Doré.

► **Proyecto 1.9.8**

Desarrollo del programa “Por la diversidad humana”.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar el conocimiento de la diversidad humana en la programación de Filmoteca Española

► **Proyecto 1.9.9**

Digitalización de fondos.

Objetivo específico del proyecto:

Garantizar el acceso en línea de las colecciones fílmicas y no fílmicas de la Filmoteca Española.

► **Proyecto 1.9.10**

Actualización de las bases de datos fílmicas.

Objetivo específico del proyecto:

Garantizar la interoperabilidad con estándares europeos e internacionales.

☑ Estrategia 1.10

Mejorar los recursos humanos y materiales del Museo del Prado y trazar con transparencia sus líneas de trabajo para alcanzar los objetivos estratégicos que tiene planteados.

▶ Proyecto 1.10.1

Desarrollo del Plan de Actuación 2017-2020.

Objetivo específico del proyecto:

Ejecutar los programas de actuación: la colección, el centro de estudios, las exposiciones temporales, el visitante, Prado digital y buen gobierno.

▶ Proyecto 1.10.2

Rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos.

Objetivo específico del proyecto:

Crear un nuevo espacio expositivo en donde albergar un programa de exposiciones especiales de larga duración y de visión transversal sobre temas de la historia y del patrimonio histórico español.

▶ Proyecto 1.10.3

Puesta en marcha del programa conmemorativo del “Il Centenario del Museo Nacional del Prado”.

Objetivo específico del proyecto:

Abrir un periodo de reflexión sobre el pasado, presente y futuro del Museo del Prado y convertir esta conmemoración en un acontecimiento único para la vida cultural.

☑ Estrategia 1.11

Promover el conocimiento crítico del público sobre el arte moderno y contemporáneo, así como reforzar los recursos humanos y materiales del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para adecuarlos al cumplimiento de sus objetivos.

▶ Proyecto 1.11.1

Relecturas de la Colección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía a partir de la revisión de los fondos expuestos.

Objetivo específico del proyecto:

Reflexionar sobre obras de la colección generando desde el Museo narraciones sobre la producción artística moderna y contemporánea, experimentando con diversos dispositivos y proponiendo visiones alternativas de la misma.

▶ Proyecto 1.11.2

Realización de un programa de exposiciones temporales en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Objetivo específico del proyecto:

Desarrollar el conocimiento de obras y contextos artísticos y proponer relecturas de la historia del arte de los siglos XX y XXI.

▶ Proyecto 1.11.3

Despliegue de proyectos expositivos y programas culturales para compartir con otras instituciones.

Objetivo específico del proyecto:

Dar a conocer los proyectos expositivos del Museo en otros contextos representativos de la diversidad cultural.

▶ Proyecto 1.11.4

Culminación del desarrollo arquitectónico del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Objetivo específico del proyecto:

Completar la adecuación de los espacios del Museo al cumplimiento de sus objetivos.

► **Proyecto 1.11.5**

Modernización de la Relación de Puestos de Trabajo del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Objetivo específico del proyecto:

Adecuar el capital humano del Museo al cumplimiento de los objetivos de la institución.

☑ Estrategia 1.12

Mejorar el acceso al patrimonio bibliográfico y documental español

▶ Proyecto 1.12.1

Impulso de un catálogo único de autores españoles en la Biblioteca Nacional de España.

Objetivo específico del proyecto:

Mejorar el conocimiento y difusión de autores españoles en dominio público.

▶ Proyecto 1.12.2

Integración de herramientas de bibliotecas digitales y catálogos bibliográficos.

Objetivo específico del proyecto:

Facilitar la reutilización de la información que genera la Biblioteca Nacional de España a las bibliotecas españolas, coordinar criterios de digitalización de colecciones y adoptar estándares de preservación digital.

GAZETA DE MADRID NÚM. 12, DE 12 DE ENERO DE 1879.
LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 1.º La propiedad intelectual comprende, para los efectos de esta ley, las obras científicas, literarias ó artísticas que pueden darse á luz por cualquier medio.

Art. 2.º La propiedad intelectual corresponde:

Primero. A los autores respecto de sus propias obras.

Segundo. A los traductores respecto de su traducción, si la obra original es extranjera y no lo impiden los Convenios internacionales, ó si siendo española, ha pasado al dominio público, ó se ha obtenido en caso contrario el permiso del autor.

Tercero. A los que refunden, copian, extractan, compendian ó reproducen obras originales respecto de sus trabajos, con tal que siendo aquéllas españolas se hayan hecho estos con permiso de los propietarios.

Cuarto. A los editores de obras inéditas que no tengan dueño conocido, ó de cualesquiera otras también inéditas de autores conocidos que hayan llegado á ser de dominio público.

Quinto. A los derechohabientes de los anteriormente expresados, ya sea por herencia, ya por cualquier otro título traslativo de dominio.

Art. 3.º Los beneficios de esta ley son también aplicables:

Primero. A los autores de mapas, planos ó diseños científicos.

Segundo. A los compositores de música.

Tercero. A los autores de obras de arte respecto á la reproducción de las mismas por cualquier medio.

Cuarto. A los derechohabientes de los anteriormente expresados.

Art. 4.º Alcanzan asimismo los beneficios de esta ley:

Primero. Al Estado y sus Corporaciones y á las provinciales y municipales.

Segundo. A los Institutos científicos, literarios ó artísticos, ó de otra clase legalmente establecidos.

☑ **Estrategia 2.1**

Mejorar la fiscalidad de la cultura.

☑ **Estrategia 2.2**

Reforzar el marco jurídico y los recursos y actuaciones para la defensa y protección de los derechos de la Propiedad Intelectual.

☑ **Estrategia 2.3**

Desarrollar normas para la protección y difusión del patrimonio cultural.

☑ **Estrategia 2.4**

Adoptar nuevas fórmulas jurídicas para la gestión del patrimonio cultural y la creación artística.

☑ **Estrategia 2.5**

Atraer y facilitar la realización de rodajes en España.

☑ **Estrategia 2.6**

Fomentar una financiación sostenible y transparente para el cine.

☑ **Estrategia 2.7**

Actualizar el marco jurídico del Depósito Legal de Publicaciones.

☑ Estrategia 2.1

Mejorar la fiscalidad de la cultura

▶ Proyecto 2.1.1

Disminución progresiva de la imposición indirecta que afecte al ámbito cultural en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Objetivo específico del proyecto:

Incrementar la demanda de productos culturales

▶ Proyecto 2.1.2

Establecimiento de un incentivo fiscal en el Impuesto de Sociedades para las inversiones en producciones de videojuegos en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Objetivo específico del proyecto:

Impulsar la producción nacional y la inversión internacional en videojuegos.

▶ Proyecto 2.1.3

Clarificación, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de criterios para las deducciones fiscales a las producciones cinematográficas y series audiovisuales.

Objetivo específico del proyecto:

Hacer el actual sistema más claro, accesible y aplicable sobre las producciones cinematográficas, sobre todo para aquellas de doble duración como son las de animación y efectos visuales.

☑ Estrategia 2.2

Reforzar el marco jurídico y los recursos y actuaciones para la defensa y protección de los derechos de la Propiedad Intelectual.

▶ Proyecto 2.2.1

Dotación de los recursos tecnológicos y humanos adecuados a la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual.

Objetivo específico del proyecto:

Intensificar las actuaciones de la Sección Segunda de la Comisión de la Propiedad Intelectual en la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Intelectual en Internet.

▶ Proyecto 2.2.2

Creación de una Fiscalía especializada para la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Intelectual, en colaboración con el Ministerio de Justicia.

Objetivo específico del proyecto:

Fortalecer la vía jurisdiccional penal como un cauce ágil para la defensa de la Propiedad Intelectual en los casos en que concurra el ánimo de obtener un beneficio económico directo o indirecto.

▶ Proyecto 2.2.3

Desarrollo de la administración electrónica en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Objetivo específico del proyecto:

Modernizar el Registro General de la Propiedad Intelectual y desarrollar sus posibilidades de actuación en el entorno digital en línea.

☑ Estrategia 2.3

Desarrollar normas para la protección y difusión del patrimonio cultural.

▶ Proyecto 2.3.1

Elaboración de un Texto Refundido en el que se integren la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 10/2015 de 26 de mayo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Objetivo específico del proyecto:

Cumplir la disposición final 5.ª de la Ley 10/2015, de Patrimonio Cultural Inmaterial.

▶ Proyecto 2.3.2

Impulso a la declaración de distintas manifestaciones culturales como Patrimonio Cultural Inmaterial.

Objetivo específico del proyecto:

Aprobar mediante Real Decreto la declaración como Manifestaciones Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial Español a distintas manifestaciones culturales de relevancia, como La Semana Santa, el Carnaval o la Trashumancia, entre otras.

▶ Proyecto 2.3.3

Desarrollo del Reglamento de Museos Estatales.

Objetivo específico del proyecto:

Adaptar la normativa vigente a las necesidades actuales de los museos en relación con sus funciones esenciales y con la cooperación institucional.

▶ Proyecto 2.3.4

Creación del Archivo Histórico Provincial de Madrid.

Objetivo específico del proyecto:

Regularizar la transferencia a la Comunidad de Madrid en materia de archivos de titularidad estatal y gestión autonómica y equiparar la situación de Madrid a la del resto de provincias del Estado

► **Proyecto 2.3.5**

Creación del Archivo Histórico de la Nobleza.

Objetivo específico del proyecto:

Dotar a este archivo de la misma personalidad jurídica que el resto de los Archivos Estatales para que asuma formalmente la autonomía de gestión que tiene en la práctica.

☑ Estrategia 2.4

Adoptar nuevas fórmulas jurídicas para la gestión del patrimonio cultural y la creación artística.

▶ Proyecto 2.4.1

Aprobación de la norma reguladora del funcionamiento del Museo Arqueológico Nacional.

Objetivo específico del proyecto:

Dotar al Museo Arqueológico Nacional de mayor autonomía y nuevas vías de financiación.

▶ Proyecto 2.4.2

Desarrollo del Estatuto de Artistas y Creadores.

Objetivo específico del proyecto:

Promover la mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de artistas y creadores, en línea con las propuestas de la Subcomisión constituida en el Congreso de los Diputados para la elaboración del Estatuto del Artista y del Trabajador de la Cultura.

☑ Estrategia 2.5

Atraer y facilitar la realización de rodajes en España.

▶ Proyecto 2.5.1

Desarrollo del programa “España plató de cine”.

Objetivo específico del proyecto:

Crear una ventanilla única de rodajes que facilite los trámites administrativos e informe sobre las ventajas que ofrece rodar en España.

▶ Proyecto 2.5.2

Firma de convenios marco con las Film Commissions de España.

Objetivo específico del proyecto:

Promover la realización en España de producciones extranjeras a través de instrumentos diversos que faciliten localizaciones, información y tramitación sobre legislación fiscal y laboral, permisos de rodaje, catálogo de localizaciones y entidades colaboradoras, así como establecer un marco de ayudas en función de la contratación de personal local.

▶ Proyecto 2.5.3

Potenciación de la marca “Shooting in Spain”.

Objetivo específico del proyecto:

Unificar en colaboración con el sector, las estrategias y herramientas de promoción de los rodajes internacionales en España e integrar en un única marca “Shooting in Spain” las iniciativas y proyectos realizadas por la Secretaría de Estado de Turismo, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y la entidad Spain Film Commission.

► **Proyecto 2.5.4**

Suscripción de un Acuerdo con Patrimonio del Estado para la regulación del uso de espacios públicos propiedad de la Administración General Estado en los rodajes cinematográficos y audiovisuales.

Objetivo específico del proyecto:

Facilitar el uso de espacios públicos de titularidad estatal para atraer producciones extranjeras a España, así como para producciones nacionales que tengan acreditado su carácter cultural.

► **Proyecto 2.5.5**

Creación de un agregador a nivel nacional que agrupe los contenidos legales en España de cine y series cinematográficas.

Objetivo específico del proyecto:

Integrar toda la oferta legal cinematográfica en la plataforma europea “Agorateka” y permitir a los consumidores identificar fácilmente la oferta legal española de contenidos digitales

☑ Estrategia 2.6

Fomentar una financiación sostenible y transparente para el cine.

▶ Proyecto 2.6.1

Modificación de la Orden de Bases reguladora de las ayudas al cine.

Objetivo específico del proyecto:

Revisar, actualizar y clarificar los criterios de evaluación de proyectos, mejorar las líneas de ayudas selectivas a la producción de largometrajes sobre proyecto y establecer la plurianualidad de las ayudas selectivas.

▶ Proyecto 2.6.2

Establecimiento de un sistema de cuotas de inversión para producción cinematográfica y audiovisual en las nuevas plataformas.

Objetivo específico del proyecto:

Implicar en la producción cinematográfica y audiovisual a las nuevas plataformas, incluyendo medidas especiales para jóvenes y nuevos realizadores.

☑ Estrategia 2.7

Actualizar el marco jurídico del Depósito Legal de Publicaciones.

▶ Proyecto 2.7.1

Regulación de la Alta Inspección del Depósito Legal.

Objetivo específico del proyecto:

Mejorar la transparencia y eficiencia del sistema del depósito legal en coordinación con las Comunidades Autónomas.

▶ Proyecto 2.7.2

Revisión de la normativa del depósito legal.

Objetivo específico del proyecto:

Adecuar al momento actual la legislación sobre depósito legal, que data de 2011.

Objetivo general 3

Promover una alianza social por la cultura



☑ **Estrategia 3.1**

Dinamizar y apoyar el mecenazgo cultural.

☑ **Estrategia 3.2**

Poner en marcha actuaciones de sensibilización sobre la oferta legal de contenidos culturales y sobre la defensa de la Propiedad Intelectual.

☑ **Estrategia 3.3**

Alcanzar con los agentes sociales un acuerdo para fomentar la lectura.

☑ **Estrategia 3.4**

Potenciar la cultura ciudadana en España.

☑ **Estrategia 3.5**

Reforzar la cooperación cultural con las Comunidades Autónomas.

☑ **Estrategia 3.6**

Impulsar nuevas herramientas de colaboración para la protección y difusión del patrimonio cultural.

☑ **Estrategia 3.7**

Mejorar la accesibilidad social al patrimonio cultural.

☑ **Estrategia 3.8**

Preservar y difundir el patrimonio musical y coreográfico.

☑ **Estrategia 3.9**

Contribuir a la educación y la inclusión social desde las artes escénicas.

☑ **Estrategia 3.10**

Crear herramientas de visibilidad, diagnóstico y seguimiento del sector de las artes escénicas.

☑ **Estrategia 3.11**

Fomentar el interés por la cinematografía con la educación en España.

☑ Estrategia 3.1

Dinamizar y apoyar el mecenazgo cultural.

▶ Proyecto 3.1.1

Aprobación, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de una Ley de Mecenazgo Cultural.

Objetivo específico del proyecto:

Incrementar la inversión privada en las actividades de interés general relacionadas con la cultura.

▶ Proyecto 3.1.2

Creación de la unidad Cultura y Mecenazgo.

Objetivo específico del proyecto:

Captar recursos y difundir el marco legal sobre mecenazgo para mejorar la financiación de la cultura.

☑ Estrategia 3.2

Poner en marcha actuaciones de sensibilización sobre la oferta legal de contenidos culturales y sobre la defensa de la Propiedad Intelectual.

▶ Proyecto 3.2.1

Impulso de una campaña de sensibilización en los medios de comunicación contra la vulneración de los derechos de Propiedad Intelectual.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar el respeto de los derechos de Propiedad Intelectual como elemento indispensable para sostener la creación y la innovación.

▶ Proyecto 3.2.2

Puesta en marcha, en colaboración con la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de un Plan de sensibilización dirigido a los escolares sobre la necesidad de respetar la Propiedad Intelectual en el entorno de las nuevas tecnologías.

Objetivo específico del proyecto:

Disminuir la vulneración de los derechos de Propiedad Intelectual por parte de los segmentos más jóvenes de la población.

☑ Estrategia 3.3

Alcanzar con los agentes sociales un acuerdo para fomentar la lectura.

▶ Proyecto 3.3.1

Impulso del Observatorio de la Lectura y del Libro.

Objetivo específico del proyecto:

Consolidar la actividad del Observatorio como lugar de encuentro entre administraciones, sociedad civil y sector privado.

▶ Proyecto 3.3.2

Puesta en marcha de un nuevo Plan de Fomento de la Lectura.

Objetivo específico del proyecto:

Incrementar los índices de lectura de la sociedad española.

▶ Proyecto 3.3.3

Creación de clubes de lectura en los colegios dentro de su oferta de actividades extraescolares, en colaboración con la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar la afición lectora de nuestros escolares.

☑ Estrategia 3.4

Potenciar la cultura ciudadana en España.

▶ Proyecto 3.4.1

Celebración anual del Encuentro Cultura y Ciudadanía como foro y referencia de la cultura ciudadana en España.

Objetivo específico del proyecto:

Generar un espacio de reflexión, debate e intercambio en torno a las actuales prácticas y políticas culturales, y a la innovación cultural, así como crear redes de trabajo y colaboración.

▶ Proyecto 3.4.2

Elaboración de un Libro Blanco de la creación, formación y desarrollo de públicos de la cultura, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Objetivo específico del proyecto:

Contribuir a la puesta en marcha de programas específicos de formación públicos.

☑ Estrategia 3.5

Reforzar la cooperación cultural con las Comunidades Autónomas.

▶ Proyecto 3.5.1

Potenciación y mejora del funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura.

Objetivo específico del proyecto:

Dotar a las Administraciones de un foro estable para la acción cooperativa y el intercambio de información.

▶ Proyecto 3.5.2

Desarrollo de proyectos culturales de ámbito suprarregional.

Objetivo específico del proyecto:

Reforzar las capacidades de gestión a escala supraterritorial de los agentes culturales locales y regionales.

▶ Proyecto 3.5.3

Apoyo a la circulación de proyectos y agentes culturales.

Objetivo específico del proyecto:

Multiplicar el impacto de las buenas prácticas culturales y favorecer su recepción y desarrollo en otros territorios.

▶ Proyecto 3.5.4

Promoción a través de la Conferencia Sectorial de Cultura de cauces de información y convenios de colaboración para potenciar el uso cultural de espacios públicos.

Objetivo específico del proyecto:

Impulsar la coordinación, para su uso cultural, de los espacios gestionados en los diferentes niveles competenciales, de forma que pueda disponerse de ellos para generar beneficio social, impulsando la creación de un tejido cultural sostenible.

☑ Estrategia 3.6

Impulsar nuevas herramientas de colaboración para la protección y difusión del patrimonio cultural.

▶ Proyecto 3.6.1

Fortalecimiento y difusión de los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural ya existentes.

Objetivo específico del proyecto:

Mejorar la gestión y la colaboración y dar a conocer los Planes Nacionales a la sociedad.

▶ Proyecto 3.6.2

Diseño y puesta en marcha de nuevos Planes Nacionales en torno al patrimonio cultural.

Objetivo específico del proyecto:

Contribuir a la conservación y difusión de otras manifestaciones del patrimonio cultural: Plan Nacional de Conservación y Difusión de Yacimientos Arqueológicos, Plan de Conservación del Patrimonio Digital o Plan de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico.

▶ Proyecto 3.6.3

Diseño de nuevas convocatorias de ayudas en torno al patrimonio cultural.

Objetivo específico del proyecto:

Adaptar los contenidos y requisitos de las ayudas relacionadas con el patrimonio cultural para alcanzar su mejor conocimiento y protección y para satisfacer las demandas de la sociedad actual.

▶ Proyecto 3.6.4

Desarrollo de un Plan de Incentivos al Coleccionismo.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar y difundir el coleccionismo de arte en la sociedad actual como forma de enriquecimiento del patrimonio cultural y facilitar el acceso a la cultura.

☑ Estrategia 3.7

Mejorar la accesibilidad social al patrimonio cultural.

▶ Proyecto 3.7.1

Refuerzo del programa “Museos más sociales”.

Objetivo específico del proyecto:

Lograr que los museos se conviertan en instituciones abiertas, accesibles, interculturales, inclusivas y sostenibles.

▶ Proyecto 3.7.2

Elaboración del Plan de Desarrollo de Públicos.

Objetivo específico del proyecto:

Promover y fomentar la participación cultural de distintos públicos en los museos, aumentando la frecuencia de los perfiles actuales mejorando su experiencia y atrayendo nuevos perfiles aún no presentes.

▶ Proyecto 3.7.3

Difusión del servicio de préstamo de libros electrónicos en bibliotecas públicas a través de e-Biblio.

Objetivo específico del proyecto:

Extender el uso de este servicio en la sociedad.

▶ Proyecto 3.7.4

Desarrollo del programa “Llega al Cine”.

Objetivo específico del proyecto:

Promover y apoyar nuevas medidas para fomentar el acceso al cine de distintos públicos en núcleos rurales y urbanos pequeños, favoreciendo la distribución y la exhibición de películas en estas localidades, mediante acciones conjuntas y nuevas líneas de trabajo con las administraciones autonómicas y locales, el Instituto de Crédito Oficial y agentes culturales públicos y privados.

☑ Estrategia 3.8

Preservar y difundir el patrimonio musical y coreográfico.

▶ Proyecto 3.8.1

Puesta en marcha de la plataforma audiovisual “Danzamedia”.

Objetivo específico del proyecto:

Contar con una herramienta de trabajo para la difusión y estudio de la creación coreográfica española.

▶ Proyecto 3.8.2

Sistematización y digitalización de los archivos de música religiosa en España.

Objetivo específico del proyecto:

Facilitar a estudiosos, investigadores y público el acceso al patrimonio musical religioso español.

☑ Estrategia 3.9

Contribuir a la educación y la inclusión social desde las artes escénicas.

▶ Proyecto 3.9.1

Desarrollo del programa “Educaescena”.

Objetivo específico del proyecto:

Potenciar la aplicación de nuevas fórmulas pedagógicas e inclusivas que conecten las artes escénicas y la música con las diferentes necesidades de nuestra sociedad.

▶ Proyecto 3.9.2

Elaboración de un Plan de Formación en Artes Escénicas.

Objetivo específico del proyecto:

Complementar la enseñanza reglada en los niveles técnico y de gestión en ámbitos no cubiertos por las titulaciones oficiales.

☑ Estrategia 3.10

Crear herramientas de visibilidad, diagnóstico y seguimiento del sector de la artes escénicas.

▶ Proyecto 3.10.1

Realización del mapa virtual de oferta cultural “Mapartes”.

Objetivo específico del proyecto:

Difundir de manera interactiva y accesible y con base en la tecnología, contenidos relativos a espacios y actividades más destacadas en el ámbito de las artes escénicas.

▶ Proyecto 3.10.2

Creación de un sistema de información estadística sobre públicos y recaudación: “Ariadna”.

Objetivo específico del proyecto:

Conocer en tiempo real los datos de taquilla de teatros y auditorios públicos y privados.

☑ Estrategia 3.11

Fomentar el interés por la cinematografía con la educación en España.

▶ Proyecto 3.11.1

Desarrollo del programa “Educación para el cine. Cine para la educación”.

Objetivo específico del proyecto:

Promover la inclusión de materias curriculares relacionadas con la cinematografía y las artes audiovisuales en los distintos niveles educativos y en las escuelas de negocios.

▶ Proyecto 3.11.2

Participación en los proyectos europeos de educación y cine.

Objetivo específico del proyecto:

Sensibilizar a las nuevas generaciones acerca de la creación cinematográfica.

▶ Proyecto 3.11.3

Promoción de acciones conjuntas con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Objetivo específico del proyecto:

Fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas de cine.

Objetivo general 4

Extender la cultura española más allá de nuestras fronteras



☑ **Estrategia 4.1**

Promocionar la oferta española de turismo cultural.

☑ **Estrategia 4.2**

Completar la transposición de la Directiva europea de gestión colectiva y licencias multiterritoriales sobre obras musicales en línea en el mercado interior.

☑ **Estrategia 4.3**

Establecer instrumentos de coordinación interinstitucional en materia de internacionalización de la cultura.

☑ **Estrategia 4.4**

Fortalecer la cooperación internacional para visibilizar la riqueza del patrimonio cultural.

☑ **Estrategia 4.5**

Fomentar la colaboración internacional en materia de protección e investigación del patrimonio cultural.

☑ **Estrategia 4.6**

Promover la internacionalización de las artes escénicas y musicales españolas.

☑ **Estrategia 4.7**

Consolidar la difusión del cine español en el mundo.

☑ **Estrategia 4.8**

Incrementar la internacionalización de los archivos filmicos españoles.

☑ **Estrategia 4.9**

Convertir a la Biblioteca Nacional de España en centro de referencia para el hispanismo internacional.

☑ Estrategia 4.1

Promocionar la oferta española de turismo cultural.

▶ Proyecto 4.1.1

Difusión y actualización de los contenidos de la web “España es Cultura”.

Objetivo específico del proyecto:

Ampliar el grado de conocimiento de la riqueza cultural que nuestro país ofrece para el turismo

▶ Proyecto 4.1.2

Aprobación del Protocolo de Actuación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para la promoción internacional del turismo cultural.

Objetivo específico del proyecto:

Incrementar el número de turistas culturales tanto nacionales como internacionales.

☑ Estrategia 4.2

Completar la transposición de la Directiva europea de gestión colectiva y licencias multiterritoriales sobre obras musicales en línea en el mercado interior.

▶ Proyecto 4.2.1

Reforma de la Ley de Propiedad Intelectual en materia de licencias multiterritoriales de derechos en línea sobre obras musicales.

Objetivo específico del proyecto:

Impulsar la gestión competitiva del repertorio musical español en el ámbito europeo.

▶ Proyecto 4.2.2

Impulso de la concesión de licencias multiterritoriales para la explotación de su repertorio musical en el Mercado Único Digital.

Objetivo específico del proyecto:

Extender el acceso a los contenidos musicales españoles en las plataformas digitales legales que operan en los Estados miembros de la Unión Europea.

☑ Estrategia 4.3

Establecer instrumentos de coordinación interinstitucional en materia de internacionalización de la cultura.

▶ Proyecto 4.3.1

Desarrollo de un Plan de Acción Anual de Promoción Cultural de España en el exterior en coordinación con Acción Cultural Española (AC/E), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Instituto Cervantes.

Objetivo específico del proyecto:

Integrar y coordinar la acción cultural de España en el exterior.

▶ Proyecto 4.3.2

Mejora de la aplicación informática “Infox Cultura” como mecanismo de impulso de la coordinación de la acción cultural exterior.

Objetivo específico del proyecto:

Asegurar una efectiva consulta de información entre distintas instituciones con competencia en materia internacional sobre actividades y programas de proyección cultural en el exterior.

☑ Estrategia 4.4

Fortalecer la cooperación internacional para visibilizar la riqueza del patrimonio cultural.

▶ Proyecto 4.4.1

Refuerzo de la representación y participación de los museos estatales en el ámbito internacional.

Objetivo específico del proyecto:

Aumentar la presencia de los museos en foros y proyectos internacionales y en acciones formativas.

▶ Proyecto 4.4.2

Creación e implantación del Registro Iberoamericano de Museos en el marco del Observatorio Iberoamericano de Museos.

Objetivo específico del proyecto:

Promover el conocimiento de la diversidad y riqueza museológica de España e Iberoamérica entre el público general y especializado, facilitar el intercambio de información entre organismos gestores de museos y fomentar las redes de colaboración entre instituciones.

▶ Proyecto 4.4.3

Creación de una red de agentes de arte contemporáneo en el exterior.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar las itinerancias y coproducciones de carácter internacional y contribuir a la generación de estructuras de trabajo y relación sólidas que incrementen la visibilidad del sector del arte emergente y de media carrera en el exterior.

▶ Proyecto 4.4.4

Celebración de exposiciones conmemorativas de eventos e instituciones de dimensión internacional.

Objetivo específico del proyecto:

Difundir acontecimientos de dimensión universal: V Centenario de la Vuelta al Mundo de Magallanes-El Cano, VII Centenario de la Creación del Archivo de la Corona de Aragón y aniversario de la inclusión del *Beato de Tábara* en el Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO, entre otros.

☑ Estrategia 4.5

Fomentar la colaboración internacional en materia de protección e investigación del patrimonio cultural.

▶ Proyecto 4.5.1

Impulso a proyectos de prospección arqueológica de pecios en colaboración con México para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Subacuático.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar la arqueología subacuática a través del proyecto del pecio de Nuestra Señora del Juncal, en el marco del estudio de la historia de la navegación española en época de Felipe II.

▶ Proyecto 4.5.2

Creación de un modelo de cooperación en la capacitación en materia de gestión del Patrimonio Cultural Subacuático en América Latina.

Objetivo específico del proyecto:

Replicar el curso de capacitación en materia de Patrimonio Cultural Subacuático (llevado a cabo en Panamá) en otros países del ámbito iberoamericano

▶ Proyecto 4.5.3

Puesta en marcha de un registro de buenas prácticas en materia de protección, conservación, y difusión del Patrimonio Cultural Subacuático.

Objetivo específico del proyecto:

Presentar ante la UNESCO, para su difusión, los mejores trabajos realizados en España en materia de arqueología subacuática.

▶ Proyecto 4.5.4

Desarrollo de un proyecto de investigación sobre naufragios históricos específicos en el litoral de Estados Unidos para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Subacuático.

Objetivo específico del proyecto:

Catalogar los pecios españoles hundidos en aguas norteamericanas para disponer de un repertorio contrastado de naufragios españoles hundidos y apoyar así su preservación futura.

► **Proyecto 4.5.5**

Fortalecimiento de las ayudas a proyectos de investigación arqueológica en el exterior.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar la realización de proyectos arqueológicos españoles fuera de España mediante las ayudas del Instituto de Patrimonio Cultural de España.

☑ Estrategia 4.6

Promover la internacionalización de las artes escénicas y musicales españolas.

▶ Proyecto 4.6.1

Desarrollo del programa “Escena en Gira”.

Objetivo específico del proyecto:

Proyectar las artes escénicas y musicales en el extranjero, optimizar recursos y aumentar la efectividad de las giras de los centros artísticos del INAEM.

▶ Proyecto 4.6.2

Impulso del programa “ACE: Internacionalización de la escena española contemporánea”.

Objetivo específico del proyecto:

Aumentar la presencia de compañías españolas de artes escénicas en escenarios internacionales.

☑ Estrategia 4.7

Consolidar la difusión del cine español en el mundo.

▶ Proyecto 4.7.1

Creación de una plataforma de películas en línea para profesionales.

Objetivo específico del proyecto:

Poner a disposición de los programadores de festivales internacionales una información de calidad que contribuya a mejorar la presencia del cine español en los mismos.

▶ Proyecto 4.7.2

Creación y perfeccionamiento de instrumentos de información (catálogos en línea, boletín informativo internacional, etc.) sobre la industria cinematográfica y audiovisual española.

Objetivo específico del proyecto:

Mejorar los conocimientos en el extranjero sobre la industria cinematográfica y audiovisual española.

▶ Proyecto 4.7.3

Lanzamiento del programa “Aulacorto” en el extranjero.

Objetivo específico del proyecto:

Contribuir a la difusión del español mediante nuestro cine y artes audiovisuales en el Instituto Cervantes y en las Consejerías de Educación en el extranjero.

▶ Proyecto 4.7.4

Establecimiento de acuerdos de difusión con las nuevas plataformas.

Objetivo específico del proyecto:

Difundir las producciones cinematográficas y audiovisuales españolas en el extranjero.

▶ Proyecto 4.7.5

Impulso de la participación española en programas europeos e iberoamericanos, como “Ibermedia”, dirigidos a la coproducción.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar un mayor potencial de mercado.

☑ Estrategia 4.8

Incrementar la internacionalización de los archivos fílmicos españoles.

▶ Proyecto 4.8.1

Realización de acciones conjuntas con archivos fílmicos extranjeros.

Objetivo específico del proyecto:

Compartir con otros países materiales fílmicos, conocimientos y técnicas para su preservación y conservación.

▶ Proyecto 4.8.2

Incorporación de patrimonio fílmico español en la biblioteca “Europeana”.

Objetivo específico del proyecto:

Consolidar la presencia del patrimonio fílmico español en el ámbito europeo.

☑ Estrategia 4.9

Convertir a la Biblioteca Nacional de España en centro de referencia para el hispanismo internacional

▶ Proyecto 4.9.1

Incremento de la Biblioteca Digital Hispánica y de la Hemeroteca Digital.

Objetivo específico del proyecto:

Digitalizar de manera intensiva las colecciones e incorporar los conjuntos de contenidos generados por la Biblioteca Nacional de España en proyectos nacionales e internacionales basados en tecnologías de acceso libre.

▶ Proyecto 4.9.2

Impulso de un catálogo bibliográfico basado en datos abiertos.

Objetivo específico del proyecto:

Aportar conjuntos de datos en proyectos de colaboración desarrollados junto a otras instituciones sobre temas clave para la cultura española.

Objetivo general 5

Impulsar la actividad creadora



☑ **Estrategia 5.1**

Modernizar el sistema de premios otorgados por el Ministerio.

☑ **Estrategia 5.2**

Impulsar la participación de los operadores culturales españoles en los instrumentos de financiación de la Unión Europea para las industrias culturales y creativas.

☑ **Estrategia 5.3**

Apoyar la movilidad internacional de artistas y profesionales de la cultura.

☑ **Estrategia 5.4**

Proyectar una nueva Tabacalera.

☑ **Estrategia 5.5**

Apoyar la creación contemporánea en el ámbito de las artes escénicas y musicales.

☑ **Estrategia 5.6**

Fomentar la creación cinematográfica y audiovisual.

☑ **Estrategia 5.7**

Incrementar los contenidos digitales y proporcionar los medios para una correcta reutilización de la información generada por la Biblioteca Nacional de España.

☑ **Estrategia 5.1**

Modernizar el sistema de premios otorgados por el Ministerio.

▶ **Proyecto 5.1.1**

Reforma del marco jurídico y del sistema de difusión de los Premios Nacionales.

Objetivo específico del proyecto:

Mejorar el reconocimiento de la actividad creadora.

▶ **Proyecto 5.1.2**

Integración de las lenguas cooficiales en el Premio Nacional de Traducción.

Objetivo específico del proyecto:

Asegurar la diversidad lingüística en la concesión de premios.

☑ Estrategia 5.2

Impulsar la participación de los operadores culturales españoles en los instrumentos de financiación de la Unión Europea para las industrias culturales y creativas.

▶ Proyecto 5.2.1

Definición de una estrategia de trabajo conjunta entre la Secretaría de Estado de Cultura y la entidad española seleccionada como intermediaria en el marco del nuevo instrumento financiero de “Europa Creativa”.

Objetivo específico del proyecto:

Extender el uso de este instrumento en beneficio de los operadores culturales españoles.

▶ Proyecto 5.2.2

Impulso del trabajo en red entre los distintos puntos nacionales de información para la difusión de programas de ayudas de la Unión Europea con incidencia en el sector cultural.

Objetivo específico del proyecto:

Facilitar a los operadores culturales españoles información sobre distintos programas e iniciativas de la Unión Europea que ofrecen financiación y apoyo a las industrias culturales y creativas.

☑ Estrategia 5.3

Apoyar la movilidad internacional de artistas y profesionales de la cultura.

▶ Proyecto 5.3.1

Formación y capacitación para la internacionalización y la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura.

Objetivo específico del proyecto:

Reforzar la competitividad, la adaptación a la globalización y la transición digital de los profesionales del sector creativo y cultural en España y en los centros de excelencia internacional.

▶ Proyecto 5.3.2

Consolidación y ampliación del actual marco de los programas de formación.

Objetivo específico del proyecto:

Incrementar la oferta de los programas de formación “Culturex”, “Iberex”, “Hispanex” y “Fulbright”.

▶ Proyecto 5.3.3

Oferta de residencias para creadores y gestores culturales.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar la presencia de creadores y gestores culturales tanto españoles como extranjeros, especialmente latinoamericanos, en el panorama cultural global.

☑ Estrategia 5.4

Proyectar una nueva Tabacalera.

▶ Proyecto 5.4.1

Redacción del Plan Director de futuros usos del edificio de la antigua Tabacalera de Madrid.

Objetivo específico del proyecto:

Disponer de un diagnóstico sobre el estado de conservación del edificio, usos potenciales, referentes nacionales e internacionales, posibles fórmulas de gestión y financiación.

▶ Proyecto 5.4.2

Desarrollo del programa “Tabacalera Cantera”: residencia y taller para jóvenes creadores de todo el territorio nacional.

Objetivo específico del proyecto:

Facilitar la profesionalización de los creadores más jóvenes ofreciendo oportunidades de encuentro con el público.

▶ Proyecto 5.4.3

Puesta en marcha de una red de centros de arte contemporáneo ubicados en espacios industriales.

Objetivo específico del proyecto:

Generar sinergias, cooperación y proyectos comunes entre centros de arte contemporáneo ubicados en antiguos espacios industriales.

▶ Proyecto 5.4.4

Consolidación del programa educativo asociado a las exposiciones de artes visuales contemporáneas en Tabacalera.

Objetivo específico del proyecto:

Ofertar nuevas actividades formativas inclusivas para facilitar el acceso a mayores audiencias, mediante el desarrollo de programas de visitas con el apoyo de las TIC.

► **Proyecto 5.4.5**

Adaptación de las salas y las exposiciones de Tabacalera para las personas con discapacidad.

Objetivo específico del proyecto:

Garantizar en un plano de igualdad el derecho de las personas con discapacidad de acceder al patrimonio cultural y artístico.

► **Proyecto 5.4.6**

Creación de un Museo del Cine.

Objetivo específico del proyecto:

Contar con un espacio de exhibición para las colecciones de titularidad estatal relacionadas con la cinematografías y las artes audiovisuales.

☑ Estrategia 5.5

Apoyar la creación contemporánea en el ámbito de las artes escénicas y musicales.

▶ Proyecto 5.5.1

Fundación de “La Farmacia, Centro Nacional de Creación de las Artes Escénicas”.

Objetivo específico del proyecto:

Generar nuevos espacios de investigación y exhibición de las artes escénicas en un contexto de vanguardia e innovación.

▶ Proyecto 5.5.2

Promoción de “Residencias de Creación”.

Objetivo específico del proyecto:

Impulsar el acuerdo entre creadores y espacios o eventos escénicos, públicos y privados, que faciliten la realización de una obra creativa en residencia.

▶ Proyecto 5.5.3

Desarrollo del programa “Maestros a Escena”.

Objetivo específico del proyecto:

Favorecer que maestros e intérpretes de prestigio internacional compartan su talento con nuestros intérpretes y creadores.

▶ Proyecto 5.5.4

Programación, en el marco más adecuado, de un encuentro bienal de danza, música y teatro contemporáneo.

Objetivo específico del proyecto:

Apoyar la difusión nacional e internacional de estos géneros creativos y fomentar su programación en la red de teatros públicos.

☑ Estrategia 5.6

Fomentar la creación cinematográfica y audiovisual.

▶ Proyecto 5.6.1

Creación de la plataforma “Nuevos Cineastas” y su consideración como acontecimiento de excepcional interés público.

Objetivo específico del proyecto:

Impulsar la profesionalización e internacionalización de los creadores cinematográficos y promover el apoyo privado a los mismos.

▶ Proyecto 5.6.2

Realización de un estudio prospectivo multidisciplinar de la cinematografía y las artes audiovisuales españolas (Academia de las Artes y las Ciencias cinematográficas de España, Universidades, etc.).

Objetivo específico del proyecto:

Potenciar e impulsar el cine de enfoque cultural.

▶ Proyecto 5.6.3

Puesta en marcha del programa “ICAA-Difusión Cortometrajes”.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar la difusión de cortometrajes como medio de expresión artística y cultural mediante ayudas, apoyo en festivales y promoción internacional.

▶ Proyecto 5.6.4

Puesta en marcha del programa “ICAA-Difusión Documentales”.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar la difusión de documentales como instrumento de expresión artística y reflejo de la realidad social mediante ayudas, apoyo en festivales y promoción internacional.

► **Proyecto 5.6.5**

Puesta en marcha del programa “ICAA-Difusión Animación”.

Objetivo específico del proyecto:

Fomentar la difusión de obras cinematográficas y audiovisuales de animación como medio de expresión artística e innovación mediante ayudas, apoyo en festivales y promoción internacional.

☑ Estrategia 5.7

Incrementar los contenidos digitales y proporcionar los medios para una correcta reutilización de la información generada por la Biblioteca Nacional de España.

▶ Proyecto 5.7.1

Creación del laboratorio de ideas de la Biblioteca Nacional “BNE.LABS”.

Objetivo específico del proyecto:

Favorecer la investigación y la generación de nuevo conocimiento y facilitar el uso de contenidos en dominio público o en los que una cesión de sus derechos de explotación lo permita, para fines específicos relacionados con sectores como ocio, turismo, moda y videojuego.

▶ Proyecto 5.7.2

Impulso del portal de autores en dominio público.

Objetivo específico del proyecto:

Promover el acceso abierto a la obra completa digitalizada de autores españoles libres de derechos.

Desarrollo operativo, seguimiento y evaluación Plan Cultura 2020

El Plan Cultura 2020 debe desagregarse en los correspondientes Planes Operativos Anuales (POA), donde para cada ejercicio se reflejen los proyectos que van a ser objeto de ejecución, las actividades que lo configuran, los resultados o efectos concretos que se espera alcanzar y los indicadores o factores de medición de la evolución y resultados de cada proyecto.

La propia filosofía de la planificación estratégica incorpora, como elemento esencial de la misma, una fase de seguimiento y evaluación periódicos sobre los resultados de la gestión que se van alcanzando por los diferentes Centros que integran la organización y participan en el Plan Cultura 2020, es decir, la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, sin perjuicio de la participación también en este Plan del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Museo Nacional del Prado, la Biblioteca Nacional de España y Acción Cultural Española.

Se ha diseñado, por tanto, un sistema de seguimiento y evaluación de cada Plan Operativo Anual, fijando para cada proyecto sus indicadores de resultados y la descripción de actividades que lo integran. Así, se posibilita el seguimiento cotidiano de la marcha de las actividades que configuran un proyecto, y se puede medir periódicamente la evolución de los indicadores de resultados y analizar las desviaciones.

Como producto de este seguimiento periódico, tanto de la ejecución de las actividades como de los resultados, los responsables últimos de cada proyecto, que figuran como tales en el correspondiente Plan Operativo Anual, deberán elaborar un informe cada año, de manera que al final del ejercicio se pueda disponer de un informe de seguimiento de cada Plan Operativo en el que se integre toda la información suministrada que, de acuerdo con el principio de transparencia, será de conocimiento público.

Índice de ilustraciones

Patio de butacas y lámpara del Teatro de la Zarzuela	7
Museo Nacional de Arqueología Subacuática. Foto: V. Cageao	11
Ley de Propiedad Intelectual. <i>Gazeta de Madrid</i> núm. 12, de 12 de enero de 1879. <i>El Boletín Oficial del Estado. Testimonio de la Historia</i> , Juan Pro Ruiz	28
Encuentro “Cultura y Ciudadanía”	39
Pabellón de España en ExpoMilano 2015. Foto cedida por Acción Cultural Española.....	52
<i>La canción de la tierra</i> . Eva Lootz. Tabacalera Promoción del Arte. Foto: A. Arranz	64



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE